

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de Viuda de Paz, frente á san Felipe el Real: Villarrea, frente al buzón de Correos: y en la Redaccion. En las Provincias: en las Administraciones de Correos y principales librerías.

El Hablador.

PRECIO.

Madrid. Un mes rs. 10
Provincias, franco de porte: Un mes . . . 12
Tres id. 36
Seis id. 70
La redaccion está en la calle de las Huertas número 9 cuarto principal.

ISABEL SEGUNDA.

CONSTITUCION DE 1837.

REINA GOBERNADORA.

MARTES 12 DE SETIEMBRE DE 1837.

SITUACION.

En los momentos críticos que la faccion rebelde dirige sus miradas aproximándose á esta Capital no para atacarla, por que esto lo tenemos por un delirio, sino con el objeto de promover desórdenes y llamar la atencion de nuestras valientes tropas, los periodistas, cuya honrosa mision es la de ilustrar al público, deben dirigir su voz con toda energía á los honrados ciudadanos para que atiendan á su primordial deber que es la defensa de sus hogares, de sus respectivas familias, y la de los caros objetos confiados á su patriotismo.

Desde anoche, ya nuestras autoridades han principiado á tomar medidas de precaucion, no solo para repeler al enemigo, caso que tubiera la osadia de acercarse á nuestros muros, sino para sostener el orden interior. Es admirable pues, la tranquilidad que reina en esta capital. Su heroica guarnicion y Milicia nacional está sobre las armas y colocada en los puntos designados, ardiendo en sus pechos el deseo de escarmentar al enemigo. Tan formidable aspecto, tanta serenidad y decision, nos tiene llenos de gozo, y aseguramos que el triunfo es cierto.

Quando se trata de salvar la Patria, no hay mas que una voz, una bandera. Con placer lo decimos: hasta este momento no tenemos queja de nadie. Todos los ciudadanos acuden presurosos á armarse: cada uno es un bronce: cada casa una fortaleza, y no hay motivo para recelar el mas pequeño desman.

Entretanto que permanezcamos en esta crisis, estamos obligados á dejar nuestro tono festivo, tanto por que en estos momentos tenemos todos un deber sagrado que cumplir, cual es la precisa asistencia á los puntos donde cada uno tiene su destino, cuanto que tampoco se debe pensar en otra cosa, que en la de hacer ver á nuestros detestables enemigos nuestra union, nuestra decision en sostener el juramento que hemos hecho, y que quando se trata de objetos tan sagradas ce-

san las contiendas parciales, y no se vé mas que una masa homogénea é impenetrable.

ACTOS OFICIALES.

REAL DECRETO.

Hallándose invadido por un cuerpo de rebeldes procedente de Aragon el distrito de la capitania general de Castilla la Nueva, y deseosa Yo de que se atienda á su defensa y á la conservacion del orden público con toda la eficacia y energia que reclama el bien del Estado en las circunstancias actuales, como Reina Gobernadora del reino, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, y conformándome con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se restablece en toda su fuerza y vigor mi Real decreto de 6 de Agosto último, por el cual se declaró en estado de guerra el distrito de la capitania general de Castilla la Nueva, debiendo en consecuencia entrar la autoridad militar en el ejército de las facultades que por dicho decreto se le conferian, en los términos y con las limitaciones prefijadas en el mismo. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.—Yo la REINA Gobernadora.—En Palacio á 11 de Setiembre de 1837.—A D. Evaristo San Miguel.

Partes.

El general conde de Luchana desde Cuera el 9 dice: que según las noticias que ha recibido, el Pretendiente emprendia su movimiento, según creia, sobre Fuentidueña. El conde salió el 10 sobre Villalba del Rey y sus inmediaciones, forzando sus marchas en términos que los enemigos le lleven pocas horas de ventaja.

Concluye diciendo que si los rebeldes viniesen sobre la capital, la Reina, las Cortes, el Gobierno y el vecindario de Madrid deben descansar en la seguridad de que no perderá de vista á los facciosos; y que si no logra el alcanzarlos, pocas horas que se detengan con cualquier objeto bastará para conseguirlo, y frustrar el plan que se hayan propuesto.

Ha prevenido al general Oráa que se aproxime á Castilla.

—El conde de Luchana, desde Villalba del Rey ayer 10 á las nueve de la noche, dice que acababa de llegar con la van-

guardia, y que el resto de las tropas las esperaba sobre las doce. Que según su calculo los enemigos prenoctarian en Tarancón y pasarian el Tajo al día siguiente por Fuentidueña; él lo verificaría por el Puente de Añón, y obraría por la orilla derecha sin perder de vista la proteccion de la capital.

A última hora se mandaron formar anoche para quedar de renta los batallones 3.º y 4.º de la milicia nacional, estándolo ya el primero anteriormente.

Nos consta que se hallan tomadas todas las precauciones para evitar un momento de confusion.

No creemos que el enemigo amenace tan de cerca; pero juzgamos muy prudentes todas las medidas de prevision. Esto nos acredita el celo de las autoridades.

Debemos advertir á los habitantes de Madrid que es muy facil que en estos críticos momentos se aproxime cualquier fuerza volante de los enemigos y procure introducir la confusion y el desorden. En este caso conviene que cada uno acuda á su punto con serenidad, y confiado en la superioridad de los medios con que contamos.

Creemos que por parte del gobierno se despliegue una actividad sin límites: que se den armas á todos los que ofrezcan confianza y puedan llevarlas; y que á los demas se les destine á las obras de fortificacion á llevar efectos de guerra, viveres y todo lo que pueda ocurrir en un caso.

Respecto á los que pudieran intentar perturbar el orden de la poblacion, sabemos que estan vigilados y que la primera señal de sus intentos seria el toque fúnebre de su muerte. Sirvalos de aviso y confianza á los leales. (E.)

ZARAGOZA 9 de setiembre.

El comandante de armas de Cariñena con fecha 7 del actual participa á esta capitania general entre otras cosas, haber conducido desde el Villar de los Navarros á dicha plaza de Cariñena 20 individuos heridos de nuestras tropas, y dos oficiales de facciosos con 19 mas de la clase de tropa cabos y sargentos, que se dejaron allí los facciosos, y ademas 21 sábanas que destino á aquel hospital, una jaca de un oficial faccioso, tres caballos y un macho heridos, 6 medios cajones de cartuchos desechos y otros efectos de poco valor.

SOBRE LA SESION DE AYER.

El interes que ofrecen algunos de los discursos pronunciados en la sesion de ayer, nos impele á insertar á continuacion lo mas notable de ellos.

Proposicion para que el Ministerio dé cuenta de lo que ocurre respecto á las operaciones de los facciosos que se acercan á la provincia.

El Sr. INFANTE: La proposicion tiene por objeto el que venga el Ministerio á dar cuenta de donde estan los facciosos y saber si se cuenta con nuestras fuerzas para rechazar caso necesario á los que se acercasen á la capital. Siendo un hecho que algunas partidas han pasado el Tajo, es preciso examinar este punto con reflexion; pero ¿á qué se ha de obligar al Gobierno á que venga en este momento á las Cortes? A lo mismo que siempre ha sucedido cuando han sido llamados los Secretarios del Despacho; á decir lo que todos sabemos y á calificar lo que el bien de la Patria exige. Pues ciertos momentos son críticos, son perentorios, ¿á qué quitarse los al Gobierno que los estará aprovechando en trabajos útiles para la Patria? Así que, señores, las dos ó tres horas que ocupamos aquí al Ministerio serán dos horas perdidas para esta misma Patria, y hé aquí la razon por qué me opongo á que se llame á los Ministros en estos momentos.

No dejo de participar en cierto modo de los sentimientos de uno de los señores que me han precedido en la palabra, y estoy de acuerdo con S. S. en que dentro de la capital es donde acaso se promueven los males que estamos padeciendo; mas no voy conforme con S. S. en que el Gobierno haya dejado de tomar disposiciones. Hace pocas noches tomó una, aunque no resalta deba imponerse ningun castigo á los que aparecen culpables, es evidente que la trama estaba urdida. No se podrá convencer de culpables á los que han sido detenidos; pero yo he visto ciertos documentos en que aparece que moralmente eran conspiradores. Pues si el Gobierno ha tomado hace pocas noches esta medida, ¿como ha de ignorar, segun ha dicho el Sr. Osca, lo que pasa? Es pues claro que el Ministro de la Guerra estara trabajando en las operaciones de afuera, y yo quisiera que el Sr. Ministro de la Gobernacion estuviese en estos instantes en su secretaria trabajando.

Con este motivo no quiero dejar pasar una expresion de S. S. que se le ha escapado quizá contra su voluntad en el calor de la improvisacion. Ha dicho S. S. que son pocos los medios que tiene el Gobierno. No, señores, nos sobran medios para resistir á toda la faccion, y ¡desgraciados de los que promuevan alborotos, porque sucumbiran a los esfuerzos de los leales! Sepa el que intentase perturbar el orden, que hay resolucion para quemar un barrio de Madrid. Se acecha, se sigue los pasos á los enemigos del reposo público; y como estamos en circunstancias difíciles, aunque soy moderado hasta por temperamento, en esos momentos despreciaré toda clase de moderacion, y los conspiradores de adentro y los enemigos que se dirigen so-

bre la capital, verán si hay recursos para combatirlos y esterminalos.

Concluyo, pues, insistiendo en que se sirvan retirar su proposicion los señores que la han firmado, porque las dos ó tres horas, como he dicho antes, que ocupemos aquí á los Ministros es quitarles un tiempo precioso, y del que acaso depende la salvacion de la patria.

El Sr. CABALLERO: Señores, cuando me decidí á firmar esta proposicion con otros compañeros míos, no podia menos de tener presente las muchas ó casi todas las reflexiones que acaba de hacer el Sr. Infante contra ella: los momentos críticos en que nos hallamos, el tiempo que podria emplear aquí el Ministerio en este lugar, que podria ocupar en trabajos del mas vivo interes. Pero, señores, á pesar de esas reflexiones yo no he desistido de la idea de hacer que vengan los Ministros. Si esta sesion terminase como han terminado otras tantas, y yéndose los Sres. Ministros á sus secretarías, y nosotros á nuestras casas, entonces yo retiré la proposicion; pero si las circunstancias son distintas, y si es preciso vengan aquí para que en union con las Cortes se adopten medidas fuertes para la salvacion de la Patria, yo creo que los Ministros harán tanto aquí para este efecto como en sus secretarías.

Repito que no quiero que la venida aquí del ministerio sea para decirnos la llegada á Tarancon del Pretendiente, y la de Espartero á Horcajada; no, señores no quiero que vengan para esto, porque ya lo sabemos. Si los señores Diputados estan prontos á adoptar una medida cual lo exigen las circunstancias, ruego se sirvan aprobar la proposicion que se discute.

El Sr. MADDOZ: Yo, señores, poco voy á decir sobre este particular, porque despues de lo dicho por el Sr. Infante, creo no habrá Señor Diputado que no esté convencido de la no necesidad y poca oportunidad de que el Ministerio venga á las Cortes.

El Sr. Caballero con su mucho ingenio ha manifestado con la mayor vehemencia la necesidad de la venida de los Ministros á este sitio y los peligros de la Patria; pero en Madrid sucede lo que en todas partes cuando se espera por primera vez á los rebeldes; todo es sobresalto en las ciudades subalternas; pero cuando ya estan acostumbrados, cuando avisa la campana la aproximacion de los rebeldes, cada uno toma su fusil, todo el mundo parte contento á su puesto, y por lo mismo yo quisiera que en Madrid se diesen ejemplos de grandeza de alma, como en San Pedro y otras partes, porque puede el Pretendiente hacer algo cuando se le espera con valor y el entusiasmo que anima á la valiente Milicia nacional?

El Pretendiente debe saber que aquí no se le teme; que aquí hay 8 batallones de la Milicia y patriotas con los cuales pueden formarse otros cuatro batallones para hacer frente á sus bayonetas. Señores, yo quisiera se hiciese una proposicion para que viniese aquí el Pretendiente; la desesperacion llegaria al colmo, porque la energía en pechos verdaderamente liberales crece en el momento del peligro.

Señores, yo no quisiera que los Ministros viniesen aquí en este momento por

las razones que ha dicho el Sr. Infante, porque al fin ¿qué podria decirnos el Ministerio? Que los facciosos han llegado hasta el Tajo, y entre tanto le teniamos aquí ocupado, podia estar tomando disposiciones en beneficio de la Patria. Así, pues, yo espero que los señores que han firmado la proposicion se servirán retirarla por las razones que dejo manifestadas.

ESTADO DE LA CAPITAL.

Á las dos de la tarde.

Los enemigos estan á la vista en el camino de Ballecas. Ha salido una brigada que se ha compuesto con la fuerza disponible de infantería, algunos escuadrones y artillería.

La Milicia nacional sobre las armas. El capitán general en Correos: la tropa del regimiento 1.º de línea ha ocupado la posada de San Bruno.

Reina el mayor entusiasmo. Se espera de un momento á otro la llegada de la brigada de Puig Samper, y la division del señor conde de Luchana debe estar muy próxima.

En las plazas y calles principales, inmediaciones de las puertas, plazuela de Palacio y demas puntos interesantes, hay retenes considerables de infantería y caballería, con algunas piezas.

En nada ha sido alterada la tranquilidad pública.

Á las cuatro.

La caballería facciosa se ha corrido hácia la izquierda. La infantería continua ocupando las mismas posiciones de esta mañana.

Sigue reinando la mayor tranquilidad y entusiasmo, y no puede ser otra cosa, atendido el buen espíritu que anima á la benemérita Milicia nacional y vecinos de esta Corte: las autoridades rivalizan en celo y actividad sin descuidar ninguna medida que pueda contribuir á tranquilizar los ánimos y fomentar el entusiasmo.

—Los enemigos parece que hacen algunos movimiento en retirada.

S. M. la REINA DOÑA ISABEL II y su augusta madre la REINA GOBERNADORA, recorren en carretela descubierta las calles de la Capital sin escolta, ahora que son las cuatro de la tarde. Por doquiera que pasan les acompañan bendiciones y vivas.

Editor responsable. = A. Granada.

IMPRESA DEL HABLADOR.